



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00143-00.

Admítase la solicitud presentada por el apoderado General de la Regional Sur en escrito que antecede; en consecuencia, reconózcase a la abogada Yeimi Carolina Bonilla Chacón, como apoderada del Banco Agrario de Colombia S.A., en los términos del poder conferido a su favor.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5af6bc862a4a65941e54fc2adfec254e0c6fa1eeabb821a4dc75d60bebeddeb**

Documento generado en 30/01/2024 07:59:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>